



RESOLUCION Nº 13710

VISTO:

Los expedientes CO-0062-00706923-0 (N) - CO-0062-00706946-1 (N) - CO-0062-00706932-1 (N) - CO-0062-00706935-4 (N) - CO-0062-00706950-3 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal remita al Honorable Concejo Municipal el Mensaje correspondiente a la ejecución de la obra de "Asfalto y/o hormigón en calles de la Vecinal San Roque y Candiotti Norte por contribución de mejoras", entre las cuales se priorizan las siguientes arterias:

Vélez Sársfield entre calles Calcena y Salvador del Carril;

Dorrego entre calle Pedro Ferré y vías del F.C.G.B;

Dorrego entre calles M. Quintana y Martín Zapata;

Dorrego entre calles Regis Martinez y Salvador del Carril;

Avellaneda entre calles P. Díaz Colodrero y Martín Zapata;

Avellaneda entre calles Maipú y Pedro Zenteno;

Güemes entre vías del F.C.G.B y calle Martín Zapata;

Lavalle entre calles Gutiérrez y Martín Zapata;

Mitre entre calles Luciano Torrenty Martín Zapata;

Alberdi entre Vías del F.C.G.B y calle P. Díaz Colodrero;

Alberdi entre calles Gutiérrez y Quintana;

P. Ferré entre calles Dorrego y Avellaneda;

P. Díaz Colodrero entre calles Dorrego y Avellaneda;



RESOLUCION Nº 13710

Pje. Los Andes entre calles Alberdi y Necochea;
L. Torrent entre Vías del F.C.G.B y calle Avellaneda;
Gutiérrez entre calles Lavalle y Alberdi;
Quintana entre Vías del F.C.G.B y Av. Gral. Paz;
Calcena entre calles Vélez Sársfield y Mitre;
Padilla entre calle Güemes y Av. Gral. Paz;
Pje. Deán Funes entre calles Vélez Sársfield y Avellaneda;
Agustín Delgado entre calle Vélez Sarsfield y Av. Gral. Paz;
Pje Guido entre calles Vélez Sársfield y Dorrego.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal priorizará en la concreción de la presente obra el tramo comprendido por calle Güemes entre Vías del Ferrocarril y Martín Zapata.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando